

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

**Convocatoria de Plaza Vacante de Académico Numerario**

En la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo se ha producido la vacante de la medalla IX de Académico Numerario, y en sesión ordinaria se ha acordado que se publique la convocatoria para cubrirla. Por tanto, queda abierto en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, para que se presenten solicitudes. Éstas deberán acompañarse de currículum vitae del interesado, estarán firmadas por tres Académicos Numerarios y se remitirán a la institución, con domicilio postal en la calle de la Plata, número 20, 45001-Toledo, o bien por correo electrónico, a la siguiente dirección: [academia@realacademiatoledo.es](mailto:academia@realacademiatoledo.es). El modelo de solicitud podrá descargarse en la página web: <http://realacademiatoledo.es/academia/como-ingresar>.

Toledo 9 de octubre de 2019.–El Secretario, José Luis Isabel Sánchez.–Vº. Bº. El Director, Jesús Carrobles Santos.

N.º I.-5414